

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500830
Denominación Título:	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información, Centro de Enseñanza Superior Villanueva
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Centro de Estudios Superiores Villanueva

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Las guías docentes son accesibles y coherentes con el perfil de competencias de esta titulación

Respecto al tamaño del grupo, es importante destacar que debido el elevado número de alumnos que hay en cada grupo, sobre todo en las actividades prácticas, no facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las prácticas ofrecidas en este grado son extracurriculares y muy valoradas por los alumnos de cara a adquirir las competencias de ésta titulación.

En lo que se refiere a la normativa de reconocimiento de créditos, se aplica conforme a la memoria verificada y a la legislación vigente.

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La coordinación horizontal y vertical se canaliza fundamentalmente a través de la Junta Directiva formada por un Director de Área de titulaciones de Grado en Comunicación, la Subdirectora de Ordenación Académica y Calidad, la Subdirección de Alumnos y el Secretario Académico. Los mecanismos de coordinación son adecuados y están suficiente y claramente detallados. En las audiencias se evidencia la efectividad de estos mecanismos en relación a la reestructuración de las Guías docentes, consideradas como herramientas de trabajo, para corregir los solapamientos entre materias.

El título se imparte en la modalidad prevista. El tamaño del grupo es adecuado, en ningún año el número de nuevos estudiantes alcanza el fijado en la memoria verificada. El ratio alumno profesor es adecuado a las necesidades formativas de los estudiantes del grado.

La normativa de acceso y permanencia establecidas en la memoria verificada coinciden con las aplicadas por el título. La admisión de alumnos y la normativa de reconocimiento de créditos, se aplica conforme a la memoria verificada y a la legislación vigente.

Respecto a la oferta optativa de prácticas, estas permiten una adecuada adquisición de competencias a los estudiantes como lo

ponen de manifiesto ellos mismos. Destaca positivamente el Programa de Desarrollo de Competencias y Mentoring.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

La Universidad ofrece, en términos generales, información objetiva y suficiente sobre las características del programa a estudiantes actuales y futuros: Descripción del título; Competencias y salidas profesionales; Profesorado; Recursos y Servicios ; Apoyo al Estudiante; Acceso y Preinscripción; Adaptación de enseñanzas; Características del título; Estructura del Plan de Estudios; Guías docentes; Trabajo Fin de Grado; Horarios; Movilidad; Prácticas; Sistema de Calidad y Sistema de Quejas y Reclamaciones, entre otros.

Así mismo, ofrece información sobre el Sistema de Garantía de Calidad , los responsables del mismo, el procedimiento de quejas y las acciones de mejora puestas en marcha.

El la página web del título se publican los datos de seguimiento interno e indicadores (Informe de Seguimiento UCM y Memoria Anual de Seguimiento) y seguimiento externo (resultado de los procesos de verificación y seguimiento), así como la inscripción en el RUCT de título.

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

La Universidad ofrece, en términos generales, información objetiva y suficiente sobre las características del programa a estudiantes actuales y futuros: Descripción del Título; Competencias y Salidas profesionales; Admisión (Calendario de pruebas, Plazas disponibles, Transferencia de créditos, Normas de matriculación); Planificación de estudios (Estructura, Planificación y contenidos, Trabajo Fin de Grado, Calendario de implantación, Guías docentes de las asignaturas, Intercambio y movilidad, Prácticas externas, Ingreso de estudiantes) Claustro (Profesorado y % de Doctores junto a un breve Currículum con foto del Profesor); Servicios (Instalaciones y Recursos) y Sistema de Calidad.

Así mismo, ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad , los responsables del mismo, el procedimiento de quejas y las acciones de mejora puestas en marcha.

El la página web del Título se publican los datos de seguimiento interno e indicadores (Informe de Seguimiento UCM y Memoria Anual de Seguimiento) y seguimiento externo (resultado de los procesos de verificación y seguimiento), así como la inscripción en el RUCT de título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

El Grado dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación.

El SGIC se revisa periódicamente y permite obtener información para la toma de decisiones, incluye procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Comisión de Calidad de la Facultad y la Comisión de Grado garantizan la recogida de información y el análisis de resultados mediante los procedimientos diseñados en su Reglamento de funcionamiento. Dichas Comisiones tiene funciones diferentes pero están coordinadas a través de los miembros presentes en ambas (Decano, Vicedecano responsable del Grado, Secretario de la Facultad), y de los Coordinadores de Grado, presentes en ambas Comisiones.

El SGIC permite la recogida de información. Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados excepto el de inserción laboral. Está pendiente de diseñar un sistema a través de encuestas a antiguos alumnos y empleadores. El Vicerrectorado de Calidad de la UCM elabora una Memoria Anual de seguimiento y se analiza el desarrollo de la titulación (tasas e indicadores, resultados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos y quejas / sugerencias recibidas). Así mismo, el Vicerrectorado de Calidad elabora anualmente informes de seguimiento que aportan recomendaciones al título. Como ejemplo de las mejoras implantadas, se citan, entre otras, la participación de profesores, estudiantes y PAS en las encuestas de satisfacción. el aumento de la intervención del profesorado en el programa Docencia y la optimización del sistema de coordinación entre asignaturas.. Se ha podido comprobar, analizando la documentación y evidencias, que los responsables de la Titulación han implantado muchas de las mejoras que se indican en los informes de seguimiento. No obstante, tal y como se reconoce en el autoinforme presentado, se debe mejorar el sistema de seguimiento y recopilación de información en relación con el colectivo de egresados.

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

El Grado dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación.

El SGIC se revisa periódicamente y permite obtener información para la toma de decisiones, incluye procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Comisión de Calidad del Área de las Titulaciones en Comunicación, supervisa que se cumplen los objetivos de calidad y garantiza la recogida de información y el análisis de resultados. Esta Comisión analiza la información relativa a satisfacción de profesores y alumnos, resultados de aprendizaje e índices de inserción laboral y toma decisiones orientadas a la mejora de la titulación.

El SGIC permite la recogida de información. Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados.

El Vicerrectorado de Calidad de la UCM elabora una Memoria Anual de seguimiento y se analiza el desarrollo de la titulación (tasas e indicadores, resultados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos y quejas / sugerencias recibidas). Así mismo, el Vicerrectorado de Calidad elabora anualmente informes de seguimiento que aportan recomendaciones. No obstante, se señala como aspecto a mejorar la conveniencia de ajustar los plazos de disponibilidad de la información. Tal y como se cita en el Informe de Autoevaluación de CES Villanueva, en la actualidad algunos resultados e indicadores no están disponibles hasta el inicio del curso siguiente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Por último, es destacable que el título cumple con el requisito fijado en RD 420/2015 sobre el número de doctores.

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

El personal académico reúne la experiencia docente y profesional suficiente. El porcentaje de profesores doctores es adecuado dado el RD 420/2015 (55%). Se valora positivamente la presencia de profesionales y académicos de prestigio en el Grado. Se comprueba que el número de profesores actual (33) es inferior al comprometido en la memoria (37) pero adecuado teniendo en cuenta la tasa de cobertura actual (53%).

En general, la experiencia docente del profesorado y las buenas valoraciones recogidas en las encuestas de satisfacción y en las audiencias de alumnos y egresados avalan el trabajo realizado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Los recursos disponibles son suficientes para el desarrollo de la actividad docente. No obstante, teniendo en cuenta los datos que aportan las encuestas de satisfacción y las opiniones manifestadas por los diferentes colectivos en las audiencias, aún existe un importante margen de mejora.

La Facultad de CC de la Información cuenta con PAS suficiente para dar un correcto servicio a los alumnos del grado, con un total de 95 personas que se distribuyen entre el Decanato, Gerencia, Laboratorios, Mantenimiento, Administrativos, Almacén, Biblioteca, Servicios Generales, Secretaría de Alumnos, Oficina Erasmus..., etc.

Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

El PAS dispone, a través de la Unidad de Formación, de oferta de actividades formativas para mantener el proceso de mejora continua.

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

El PAS es coherente con lo indicado en la Memoria Verificada, con un total de 26 personas correspondientes al personal de apoyo en el Grado y 19 personas en el área de administración y Servicios.

Las instalaciones y medios materiales concuerdan con lo indicado en la Memoria Verificada: 16 aulas multimedia, 4 laboratorios, sala multimedia de edición y postproducción, 2 cabinas de radio, 2 platós de televisión, recursos para la producción en exterior y la biblioteca del Centro, así como la posibilidad de utilizar los recursos de la Biblioteca de la UCM como centro adscrito. Estos se comprueban en la visita.

Destaca como positiva el "Aula de Innovación" como lugar de trabajo en equipo.

Las prácticas extracurriculares son un valor destacado positivamente por los estudiantes. Así mismo se comprueba que los servicios de orientación académica y profesional son adecuados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Las metodologías, docentes y los sistemas de evaluación se ajustan al MECES y los objetivos de aprendizaje son coherentes con lo indicado en las Memorias de Verificación.

El Trabajo fin de Grado (TFG) y los sistemas de calificación coinciden con lo establecido en la memoria y responden al nivel MECES requerido para esta titulación. No obstante se recomienda establecer rúbricas para la valoración de los TFG.

El uso del Campus Virtual se ha ido intensificando en los últimos cursos por parte de los docentes para hacer accesible su material formativo.

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. La evidencia presentada en términos de guías docentes y resultados académicos muestra unos buenos resultados. Es destacable el apoyo que ofrece el Centro con el campus virtual para alcanzar los objetivos de aprendizaje.

El coordinador de TFG y los tutores encargados velan por el cumplimiento de plazos y distribución de carga de trabajo. Los TFG responden al nivel MECES requerido para esta titulación

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre graduación, abandono y eficiencia (80%;15% y 95% respectivamente) cumplen los valores cuantitativos estimados en la memoria de Verificación (65%; 15% y 88% respectivamente). La tasa de rendimiento de los alumnos es del 88 %.

La satisfacción de los estudiantes presenta valores cercanos a 7 sobre 10 y la satisfacción de profesores valores superiores a 8 sobre 10. El grado de satisfacción del PAS se sitúa en 3 sobre 5.

El SGIC permite la recogida de información. Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados excepto el de inserción laboral. Está pendiente de diseñar un sistema a través de encuestas a antiguos alumnos y empleadores.

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre graduación abandono y eficiencia (77%, 10% y 93% respectivamente) cumplen los valores cuantitativos estimados en la memoria de Verificación (65%; 15% y 88% respectivamente). La tasa de rendimiento de los alumnos presenta en los últimos años valores cercanos al 88%.

La tasa de cobertura se sitúa en un 53%. Por tanto, los datos ofrecidos de la evolución de los principales indicadores muestran que hay una evolución positiva, algunos de ellos cumplen lo verificado muy sobradamente pero parecen existir problemas en la tasa de cobertura que no alcanza el nivel comprometido.

Por otro lado, los indicadores obtenidos de las encuestas a los distintos grupos implicados señalan una satisfacción adecuada.

En el estudio de inserción laboral realizado se destaca que en Publicidad el número de contratos fijos es superior al resto de los grados: un 92% en el caso de la promoción 2010-2011 y un 46% en 2013-2014.EV.7.2B.

RECOMENDACIONES:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda reducir el tamaño de los grupos en las actividades prácticas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implantar los procedimientos de recogida de información de satisfacción de los egresados y realizar estudios de inserción laboral .

CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda adoptar medidas para aumentar la tasa de cobertura del título o modificar las previsiones de nuevo ingreso en la Memoria de verificación.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
